

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA AURIFERA ESPAÑA LTDA. ÁREA JOYA II, A
CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA
MINERA (AJAM)**

Documentación remitida por la AJAM, para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ☐ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ☐ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ☐ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	COOPERATIVA MINERA AURIFERA ESPAÑA LTDA.
Área:	Joya II
Número de cuadrículas:	3
Recurso natural a explotar:	Oro
Sujetos de consulta:	Comunidad Campesina Espicaya Comunidad Campesina Urulica
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento de Potosí, municipio Tupiza. 10 de abril de 2018.
Resolución de Sala Plena:	TED Potosí No. 096/2018 24 de abril de 2018

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

Comunidad Espicaya

1. Protección de zona de pastoreo, cumplimiento de la Ley Ambiental y mantenimiento de la reforestación.
2. Respeto de los ojos de agua y protección de uso de aguas.
3. Se creen fuentes de trabajo.

Comunidad Urulica

1. Protección de zona de pastoreo, cumplimiento de la Ley ambiental y mantenimiento de la reforestación.
2. Respeto de los ojos de agua y protección de uso de aguas.
3. Se respete lugares públicos como caminos y promoverá su mantenimiento.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.